

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N°019-2018
(de 30 de septiembre de 2018)

Que resuelve la queja administrativa, presentada por el Mgter. Osvaldo E. Rodríguez Mc Clean, en representación de la Dra. Maribel Coco de Garibaldi, contra el Director de Recursos Humanos, Mgter. Ricardo González E. y el Rector, Dr. Juan Bosco Bernal.

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el día 29 de junio de 2018, en las oficinas de la Secretaría General de UDELAS, se recibió poder y queja administrativa, presentada por el Mgter. Osvaldo E. Rodríguez Mc Clean, en representación de la Dra. Maribel Coco de Garibaldi, contra el Director de Recursos Humanos, Mgter. Ricardo González E. y el Rector, Dr. Juan Bosco Bernal.

Que la presente queja administrativa está dirigida a los Consejos Académico y Administrativo, razón por lo que fue incluido en la agenda para ser analizada en una sesión de consejo mixto, toda vez que requiere ser puesto en conocimiento de los miembros que conforman ambos órganos de gobierno.

Que en el proceso de conformación del orden del día y la celebración de la sesión mixta, el Mgter. Osvaldo E. Rodríguez Mc Clean, con fecha 22 de agosto de 2018, presentó un nuevo escrito, mediante el cual reitera el contenido de su queja administrativa y solicita que estos órganos de gobierno se pronuncien sobre su solicitud y le imprimen el trámite correspondiente.

Que la Presidenta de ambos Consejos, Dra. Doris Hernández solicitó a la Dirección de Asesoría Legal, evaluar los documentos presentados por el Mgter. Osvaldo E. Rodríguez Mc Clean, con el fin de ilustrar y recomendar a los miembros de los consejos, sobre la temática planteada por la parte actora.

Que el día 28 de agosto de 2018, se celebró formal sesión mixta de los Consejos Académico y Administrativo y se dio lectura, por la Secretaria General, sobre el contenido de la queja administrativa, a su vez, por la Dirección de Asesoría Legal se leyó la nota No. 209-2018 AL, contentiva de las consideraciones legales al respecto.

Que la Nota No.209-2018AL, establece entre sus recomendaciones, que el Consejo Académico se inhiba de conocer esta queja, por falta de competencia, toda vez que se refiere a traslados o movimiento de personal administrativo, lo cual no corresponde con las tareas asignadas a este órgano de gobierno.

Que el Estatuto Orgánico de esta universidad, en su artículo 42 señala que, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actividad académica generada en los diferentes órganos universitarios, en especial, es el encargado del estudio y aprobación de todos los asuntos relacionados con la docencia de pre grado, grado, postgrado, investigación y la extensión de servicios de la universidad.

Que la recomendación presentada por la Dirección de Asesoría Legal fue adoptada y aprobada por unanimidad, por los miembros de este Consejo Académico, por tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: INHIBIRSE de conocer la queja administrativa, presentada por el Mgter. Osvaldo E. Rodríguez Mc Clean, en representación de la Dra. Maribel Coco de Garibaldi, contra el Director de Recursos Humanos, Mgter. Ricardo González E. y el Rector, Dr. Juan Bosco Bernal, por no ser competente para examinar la materia objeto de queja.

SEGUNDO: Ordenar el archivo de la presente queja administrativa.

TERCERO: Notificar el contenido de este Acuerdo al Apoderado Legal de la parte actora

CUARTO: Enviar copia de este Acuerdo a la Secretaría General de UDELAS, a fin de que conste en los archivos generales de la Universidad.

QUINTO: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 200 de Ley 38 de 31 de julio de 2000 y artículo 42 del Estatuto Orgánico de UDELAS.

Dado a los treinta (30) días del mes de agosto de 2018, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°808, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.

Doris A. Hernández
Dra. Doris Hernández N.
 Presidenta a.i.



Vielka Escobar de Donado
Mgtra. Vielka Escobar de Donado
 Secretaria **SECRETARÍA GENERAL**
 PANAMÁ REP. DE PANAMÁ

AH

Siendo las 11:00 p.m. del día de hoy, 11 de Sept. de 2018, me notifico del /de la Acuerdo N° 019-2018 de 30 de Sept. de 2018.
[Firma] 8-289-335